

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 509

LEY 509

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 509

LEY 509

Se autoriza el pago de la garantía acordada al Ferrocarril del Sud, por Ley 354.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Queda autorizado el Poder Ejecutivo para invertir de Rentas Generales las sumas necesarias para cubrir la garantía acordada al Ferrocarril del Sud por Ley de 27 de Mayo de 1862.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 509. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).